



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

28 DE AGOSTO DE 2019

No. 166

**Í N D I C E**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

## Índice

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Sistema de Aguas.- Licitaciones Públicas Nacionales, números SACMEX-DGAP-LP-104-2019 a SACMEX-DGAP-LP-108-2019.- Convocatoria 042.- Contratación de acciones para llevar a cabo la rehabilitación de diversas plantas potabilizadoras, así como adecuación tecnológica y obra civil 60
- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Sistema de Aguas.- Licitación Pública Nacional, número SACMEX-LP-129-2019.- Convocatoria 071.- Contratación de acciones para llevar a cabo la rehabilitación y mejoramiento de diferentes campamentos e instalaciones ubicados en las zonas Norte y Sur de la Ciudad de México 65

## CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**  
**SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 042**

El M.I. Sergio Ramos Tapia, Director General de Agua Potable del Órgano Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en observancia a lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación de carácter nacional para la contratación de las acciones que a continuación se describen de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación        | Descripción y ubicación de la obra   |                                  | Fecha de inicio                  | Fecha de terminación                      | Capital Contable requerido                   |
|--------------------------|--|----------------------------------|----------------------------------|---|--|
| SACMEX-DGAP-LP-104-2019  | Rehabilitación de la planta potabilizadora "Trabajadores del Hierro". Adecuación tecnológica y obra civil de la Rehabilitación de la planta potabilizadora "Trabajadores del Hierro" |                                  | 01-Octubre-2019                  | 27-Febrero-2020                           | \$10,754,716.57                              |
| No. de licitación        | Costo de las bases   | Fecha límite para adquirir bases | Junta de Aclaraciones            | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Acto de Sesión de Presentación de Propuestas |
| SACMEX-DGAP-LP-0104-2019 | Costo en Dependencia: \$2,000.00   | 30-Agosto-2019                   | 11-Septiembre-2019<br>11:00 Hrs. | 05-Septiembre-2019<br>09:00 Hrs.          | 18-Septiembre-2019<br>10:00 Hrs.             |
| No. de licitación        | Descripción y ubicación de la obra   |                                  | Fecha de inicio                  | Fecha de terminación                      | Capital Contable requerido                   |
| SACMEX-DGAP-LP-105-2019  | Rehabilitación de la planta potabilizadora "Panamericana". Adecuación tecnológica y Obra Civil de la Rehabilitación de la planta potabilizadora "Panamericana"                       |                                  | 01-Octubre-2019                  | 27-Febrero-2020                           | \$10,754,716.57                              |
| No. de licitación        | Costo de las bases   | Fecha límite para adquirir bases | Junta de Aclaraciones            | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Acto de Sesión de Presentación de Propuestas |
| SACMEX-DGAP-LP-105-2019  | Costo en Dependencia: \$2,000.00   | 30-Agosto-2019                   | 11-Septiembre-2019<br>13:00 Hrs. | 05-Septiembre-2019<br>09:00 Hrs.          | 18-Septiembre-2019<br>12:00 Hrs.             |
| No. de licitación        | Descripción y ubicación de la obra   |                                  | Fecha de inicio                  | Fecha de terminación                      | Capital Contable requerido                   |
| SACMEX-DGAP-LP-106-2019  | Rehabilitación de la planta potabilizadora "Deportivo Ferrería". Adecuación tecnológica y Obra Civil de la Rehabilitación de la planta potabilizadora "Deportivo Ferrería"           |                                  | 01-Octubre-2019                  | 27-Febrero-2020                           | \$10,754,716.80                              |

| <b>No. de licitación</b> | <b>Costo de las bases</b>  | <b>Fecha límite para adquirir bases</b> | <b>Junta de Aclaraciones</b>     | <b>Visita al lugar de la obra o los trabajos</b> | <b>Acto de Sesión de Presentación de Propuestas</b> |
|--------------------------|--|---|----------------------------------|--|---|
| SACMEX-DGAP-LP-106-2019  | Costo en Dependencia:<br>\$2,000.00  | 30-Agosto-2019                          | 11-Septiembre-2019<br>17:00 Hrs. | 05-Septiembre-2019<br>09:00 Hrs.                 | 18-Septiembre-2019<br>14:00 Hrs.                    |
| <b>No. de licitación</b> | <b>Descripción y ubicación de la obra</b>  |   | <b>Fecha de inicio</b>           | <b>Fecha de terminación</b>                      | <b>Capital Contable requerido</b>                   |
| SACMEX-DGAP-LP-107-2019  | Adecuación tecnológica y obra civil de la Planta Potabilizadora "La Libertad"  |   | 01-October-2019                  | 27-Febrero-2020                                  | \$14,563,106.40                                     |
| <b>No. de licitación</b> | <b>Costo de las bases</b>  | <b>Fecha límite para adquirir bases</b> | <b>Junta de Aclaraciones</b>     | <b>Visita al lugar de la obra o los trabajos</b> | <b>Acto de Sesión de Presentación de Propuestas</b> |
| SACMEX-DGAP-LP-107-2019  | Costo en Dependencia:<br>\$2,000.00  | 30-Agosto-2019                          | 11-Septiembre-2019<br>18:00 Hrs. | 05-Septiembre-2019<br>09:00 Hrs.                 | 18-Septiembre-2019<br>17:00 Hrs.                    |
| <b>No. de licitación</b> | <b>Descripción y ubicación de la obra</b>  |   | <b>Fecha de inicio</b>           | <b>Fecha de terminación</b>                      | <b>Capital Contable requerido</b>                   |
| SACMEX-DGAP-LP-108-2019  | Rehabilitación de la planta potabilizadora "Ciudad Deportiva 2". Adecuación tecnológica y Obra Civil de la Rehabilitación de la planta potabilizadora "Ciudad Deportiva 2" |   | 01-October-2019                  | 27-Febrero-2020                                  | \$14,716,980.60                                     |
| <b>No. de licitación</b> | <b>Costo de las bases</b>  | <b>Fecha límite para adquirir bases</b> | <b>Junta de Aclaraciones</b>     | <b>Visita al lugar de la obra o los trabajos</b> | <b>Acto de Sesión de Presentación de Propuestas</b> |
| SACMEX-DGAP-LP-108-2019  | Costo en Dependencia:<br>\$2,000.00  | 30-Agosto-2019                          | 11-Septiembre-2019<br>19:00 Hrs. | 05-Septiembre-2019<br>09:00 Hrs.                 | 18-Septiembre-2019<br>18:00 Hrs.                    |

Los recursos fueron aprobados con Oficio de Autorización de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México número SAF/SE/0081/2019 de fecha 10 de enero de 2019.

Las bases de las Licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en la Subdirección de Concursos de Obra Pública y Servicios de Agua del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sito en calle Nezahualcóyotl número 127, Planta Baja, Colonia Centro, Código Postal 06080, Alcaldía Cuauhtémoc, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas, lo anterior a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite señalada para su adquisición.

Requisitos para adquirir las bases:

1. La adquisición es directa en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno de la Ciudad de México con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en la Ciudad de México, o bien, a través del Banco Santander, S.A., con número de cuenta 65501123467 referencia 06D3.

1.1 Carta de aceptación de participación a la Licitación.

1.2 Escrito de la empresa, mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que es de Nacionalidad Mexicana.

1.3 Escrito de la empresa, mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos que señala el Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

1.4 Manifestación de que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas.

1.5 Constancia del Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios y que cumpla con el capital contable solicitado; entregar copia legible y presentar original para cotejo.

1.6 Manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentran en los supuestos de impedimento legales, inhabilitadas o sancionadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.

1.7 Presentar el comprobante de pago de dicha licitación.

1.8 Los escritos deberán dirigirse al M. I. Sergio Ramos Tapia director General de Agua Potable.

2. Los planos, especificaciones u otros documentos complementarios, los podrán revisar en las Oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México en la Subdirección de Licitaciones de Concursos de Obra Pública y Servicios de Agua, sita en Avenida Nezahualcóyotl número 127, Planta Baja, Colonia Centro, Código Postal 06080, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, éstos se entregarán a los interesados previa presentación del recibo de pago. El no contar con esta documentación será motivo de descalificación en el acto de apertura de sesión de presentación de propuestas.

3. Se anexará dentro del sobre de la Propuesta Técnica en el documento T.1 copia de la Constancia de Registro de Concursante ante la Secretaría de Obras y Servicios, así como copia del recibo de pago, el no presentar cualquiera de estos documentos será motivo de descalificación.

Para las licitaciones SACMEX-DGAP-LP-104-2019, SACMEX-DGAP-LP-105-2019, SACMEX-DGAP-LP-106-2019, SACMEX-DGAP-LP-107-2019 y SACMEX-DGAP-LP-108-2019 Las empresas participantes en el procedimiento en la modalidad de Licitación Pública Nacional, deberán contar con capacidad técnica y experiencia necesaria, así como asegurar la calidad y seguridad en los trabajos mencionados, de conformidad con lo siguiente:

Se requiere experiencia comprobada mínima de 5 años en construcción y/o rehabilitación de plantas potabilizadoras en los procesos similares al requerido

La experiencia y capacidad técnica que acreditaran los interesados, deberá anexarse en su propuesta la cual consiste en: presentar en fotocopia de los contratos formalizados con dependencias del sector público y/o particulares, con obras similares, comprobadas y anexadas con sus respectivas actas de entrega-recepción, que acrediten el cumplimiento de los mismos, además deberá contar con el equipo suficiente y apropiado para la ejecución de estas obras, así como capacidad comprobada para operar la planta potabilizadora durante el tiempo requerido.

Haber diseñado y construido ó rehabilitado al menos cinco plantas potabilizadoras para abastecimiento municipal en la República Mexicana con una capacidad mínima de 50 lps, en estado de operación la planta junto con todas sus unidades de proceso y equipos, por lo menos 1 año en forma interrumpida.

La empresa deberá demostrar que se realizó la construcción y equipamiento ó la rehabilitación, la puesta en marcha y la operación transitoria con la planta estabilizada (cinco planta) por un periodo de un mes como mínimo y poder mostrar físicamente las plantas, en caso de que así lo requiera el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con lo que se acreditará la experiencia y capacidad técnica.

Además y en virtud de que los trabajos implican un alto nivel de responsabilidad en capacidad técnica y financiera, los licitantes deberán cumplir, invariablemente, con los siguientes requisitos.

Los licitantes deberán ser una empresa que se dedique regularmente al ramo relacionado con la potabilización del agua.

Los licitantes deberán incluir en su propuesta las referencias de su experiencia, relacionada con el proyecto en cuestión. Deberá incluir información para localizar al cliente (nombre del contacto, dirección y número telefónico).

Los licitantes deberán acreditar necesariamente, que la construcción del sistema de referencia de potabilización es automatizado.

El licitante deberá asignar personal calificado para este proyecto, quienes deberán de tener al menos 5 años de experiencia en el cargo o especialidad correspondiente. Se deberá presentar el curriculum vitae y la cedula profesional del personal profesional de cada especialidad que participara en el proyecto, anexando los datos necesarios para su verificación: hojas de bitácora, referencias de trabajos anteriores relativos al diseño, construcción y operación de plantas potabilizadoras y de tratamiento, incluir teléfonos y nombres de los contactos.

Los licitantes deberán presentar la estrategia organizacional para llevar a cabo las actividades previstas en los términos de referencia. El licitante deberá anexar en el documento técnico un plan estratégico con el cual se compromete a que si le fuere adjudicada la obra objeto de esta licitación, le garantizara al Sistema de Aguas de la Ciudad de México que las obras serán concluidas con calidad en tiempo y forma.

Los licitantes deberán anexar en el documento un programa de trabajo (grafico de Gantt) describiendo las actividades y tareas que integran los alcances objeto de esta licitación, así como un diagrama de ruta critica (PERT) que permita visualizar las tareas cruciales y aquellos que puedan atrasar el avance de la obra y que deban ser atendidas de una forma especial.

Para los procesos licitatorios se observará lo siguiente:

Presentar las actas de recepción de entrega correspondientes a los citados contratos, además de comprobar la capacidad financiera mediante la presentación de las declaraciones anuales 2017 y 2018, sus estados financieros anuales auditados por contador público externo con autorización de la SHCP, así como las razones financieras de estos mismos ejercicios en donde demuestre la liquidez de la empresa.

El no cumplir con el requisito de experiencia señalado en los párrafos anteriores y/o no demostrar solvencia financiera con los documentos presentados, será motivo de descalificación durante la revisión detallada de la propuesta.

La cita para llevar a cabo la visita de obra para las licitaciones SACMEX-DGAP-LP-104-2019, SACMEX-DGAP-LP-105-2019, SACMEX-DGAP-LP-106-2019, SACMEX-DGAP-LP-107-2019 y SACMEX-DGAP-LP-108-2019, se realizará en la Subdirección de Construcción, Sustitución y Rehabilitación de Pozos, ubicada en Calle Nezahualcóyotl No. 109, 8° Piso, Colonia Centro, Código Postal 06080, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

El lugar de reunión para la junta de aclaraciones, será en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones de Obra Pública y Servicios de Agua, perteneciente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicada en calle Nezahualcóyotl número 127, Planta Baja, Colonia Centro, Código Postal 06080, Alcaldía Cuauhtémoc de esta Ciudad el día y hora indicados anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la (s) junta (s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia legible), se deberá presentar por escrito y en dispositivo electrónico USB las dudas o preguntas referentes a la Licitación, previo a la junta de aclaraciones en la Subdirección de Licitaciones de Obra Pública y Servicios de Agua, perteneciente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Nezahualcóyotl número 127, Planta Baja, Colonia Centro, Código Postal 06080, Alcaldía Cuauhtémoc, de esta Ciudad.

El acto de sesión de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones de Obra Pública y Servicios de Agua, perteneciente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicada en calle Nezahualcóyotl número 127, Planta Baja, Colonia Centro, Código Postal 06080, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, el día y hora señalados anteriormente.

En las licitaciones SACMEX-DGAP-LP-104-2019, SACMEX-DGAP-LP-105-2019, SACMEX-DGAP-LP-106-2019, SACMEX-DGAP-LP-107-2019 y SACMEX-DGAP-LP-108-2019, aplica lo siguiente:

No se reconocerá la subcontratación de la obra.

No se otorgará anticipo.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.

No se suministrará equipo o materiales por parte del SACMEX.

Para las empresas que participen en más de un evento las obras se adjudicaran independiente del tipo de recurso tomando en cuenta los siguientes criterios: que cuenten con personal distinto y suficiente para cada obra, demostrar dentro de la propuesta que disponen de diferente equipo para atender cada evento simultaneo así mismo se aplicará para el aspecto financiero señalado en las Políticas Administrativas Bases y Lineamientos en materia de obra Pública. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que se pagaran en un plazo no mayor de 20 días naturales a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Las empresas participantes deberán estar al corriente de las obligaciones Fiscales en tiempo y forma previstos en el Código Fiscal de la Ciudad de México.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con base en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, su Reglamento y Políticas Administrativas Bases y Lineamientos, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo.

Los porcentajes a los que se deberán sujetar las garantías serán de la siguiente manera: el de seriedad de la propuesta se apegará a lo establecido en la sección 21.2.4 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, emitidos por la Administración Pública de la Ciudad de México, Secretaría de Obras y Servicios; de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del Artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE AGOSTO DE 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE AGUA POTABLE

(Firma)

M. I. SERGIO RAMOS TAPIA

---

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**  
**SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 071**

El Ing. Santiago Maldonado Bravo, Director General de Drenaje del Órgano Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en observancia a lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las Licitaciones de carácter nacional para la contratación de las acciones que a continuación se describen de conformidad con lo siguiente:

| <b>No. de licitación</b> | <b>Descripción y ubicación de la obra</b>   |   | <b>Fecha de inicio</b>             | <b>Fecha de terminación</b>                      | <b>Capital Contable requerido</b>                   |
|--------------------------|---|---|------------------------------------|--|---|
| SACMEX-LP-129-2019       | Rehabilitación y mejoramiento de los diferentes campamentos e instalaciones adscritos a la Dirección de Drenaje ubicados en la Zona Norte y Sur de la Ciudad de México. Campamentos Zona Norte. |   | 30-Septiembre-2019                 | 31-Diciembre-2019                                | \$3,041,380.00                                      |
| <b>No. de licitación</b> | <b>Costo de las bases</b>   | <b>Fecha límite para adquirir bases</b> | <b>Junta de Aclaraciones</b>       | <b>Visita al lugar de la obra o los trabajos</b> | <b>Acto de Sesión de Presentación de Propuestas</b> |
| SACMEX-LP-129-2019       | Costo en Dependencia:<br>\$2,000.00   | 30-Agosto-2019                          | 11 de Septiembre-2019<br>10:30 Hrs | 05 de Septiembre-2019<br>09:00 Hrs               | 18-Septiembre-2019<br>10:30 Hrs.                    |

Los recursos fueron aprobados con Oficio de Autorización de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México número SAF/SE/0081/2019 de fecha 10 de enero de 2019.

Las bases de las Licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en la Subdirección de Concursos de Obras Públicas y Servicios de Drenaje Oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sito en calle Nezahualcóyotl número 127, Planta Baja, Colonia Centro, Código Postal 06080, Alcaldía Cuauhtémoc, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas, lo anterior a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite señalada para su adquisición.

Requisitos para adquirir las bases:

1. La adquisición es directa en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno de la Ciudad de México con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en la Ciudad de México, o bien, a través del Banco Santander, S.A., con número de cuenta 65501123467 referencia 06D3.
  - 1.1 Carta de aceptación de participación a la Licitación. (2 juegos)
  - 1.2 Escrito de la empresa, mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que es de Nacionalidad Mexicana.
  - 1.3 Escrito de la empresa, mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos que señala el Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.



1.4 Manifestación de que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas.

1.5 Constancia del Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios y que cumpla con el capital contable solicitado; entregar copia legible y presentar original para cotejo.

1.6 Manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentran en los supuestos de impedimento legales, inhabilitadas o sancionadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.

1.7 Presentar el comprobante de pago de dicha licitación.

1.8 La documentación deberá de ir dirigida al Ing. Santiago Maldonado Bravo, Director General de Drenaje.

2. Los planos, especificaciones u otros documentos complementarios, los podrán revisar en las Oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México en la Subdirección de Concursos de Obra Pública y Servicios de Drenaje, sita en Avenida Nezahualcóyotl número 127, Planta Baja, Colonia Centro, Código Postal 06080, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, éstos se entregarán a los interesados previa presentación del recibo de pago. El no contar con esta documentación será motivo de descalificación en el acto de apertura de sesión de presentación de propuestas.

3. Se anexará dentro del sobre de la Propuesta Técnica en el documento T.1 copia de la Constancia de Registro de Concursante ante la Secretaría de Obras y Servicios, así como copia del recibo de pago, el no presentar cualquiera de estos documentos será motivo de descalificación.

Para la licitación SACMEX-LP-129-2019 Las empresas participantes en el procedimiento en la modalidad de Licitación Pública Nacional, deberán contar con capacidad técnica y experiencia necesaria, así como asegurar la calidad y seguridad en los trabajos mencionados, de conformidad con lo siguiente:

Deberán comprobar una experiencia mínima de dos años en los siguientes trabajos: obra civil en instalaciones eléctricas sistema de medición eléctrica, hidráulica y sanitaria, sistema contra vandalismo para protección de campamentos, situación que se acreditará presentando contratos similares, así como las copias de las actas de entrega-recepción que servirán como comprobación de la experiencia y capacidad técnica, la experiencia solicitada debe expresamente del solicitante y no de subcontratistas.

Presentar las actas de recepción de entrega correspondientes a los citados contratos, además de comprobar la capacidad financiera mediante la presentación de las declaraciones anuales 2017 y 2018, sus estados financieros anuales auditados por contador público externo con autorización de la SHCP, así como las razones financieras de estos mismos ejercicios en donde demuestre la liquidez de la empresa.

El no cumplir con el requisito de experiencia señalado en los párrafos anteriores y/o no demostrar solvencia financiera con los documentos presentados, será motivo de descalificación durante la revisión detallada de la propuesta.

La cita para llevar a cabo la visita de obra para la licitación SACMEX-LP-129-2019, se realizará en la Unidad Departamental de Mantenimiento y Desazolve, ubicada en Calle Nezahualcóyotl No. 109, 9º Piso, Colonia Centro, Código Postal 06080, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

El lugar de reunión para las juntas de aclaraciones, será en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones de Obra Pública y Servicios de Drenaje, perteneciente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicada en calle Nezahualcóyotl número 127, 2do Piso, Colonia Centro, Código Postal 06080, Alcaldía Cuauhtémoc de esta Ciudad el día y hora indicados anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la (s) junta (s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con oficio de presentación signado por el representante legal y con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia

legible de ambos documentos), se deberá presentar por escrito y en dispositivo electrónico USB las dudas o preguntas referentes a la Licitación, previo a la junta de aclaraciones en la Subdirección de Concursos de Obra Pública y Servicios de Drenaje, perteneciente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Nezahualcóyotl número 127, Planta Baja, Colonia Centro, Código Postal 06080, Alcaldía Cuauhtémoc, de esta Ciudad.

El acto de sesión de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones de Obra Pública y Servicios de Drenaje, perteneciente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicada en calle Nezahualcóyotl número 127, 2do. Piso, Colonia Centro, Código Postal 06080, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, el día y hora señalados anteriormente.

En la licitación SACMEX-LP-129-2019 aplica lo siguiente.

No se reconocerá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

No se otorgará anticipo.

Si requiere visita de Obra.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.

Para las empresas que participen en más de un evento las obras y/o servicios se adjudicaran independiente del tipo de recurso tomando en cuenta los siguientes criterios: que cuenten con personal distinto y suficiente para cada obra, demostrar dentro de la propuesta que disponen de diferente equipo para atender cada evento simultaneo así mismo se aplicará para el aspecto financiero señalado en las Políticas Administrativas Bases y Lineamientos en materia de obra Pública. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que se pagaran en un plazo no mayor de 20 días naturales a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra. Las empresas participantes deberán estar al corriente de las obligaciones Fiscales en tiempo y forma previstos en el Código Fiscal de la Ciudad de México.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con base en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, su Reglamento y Políticas Administrativas Bases y Lineamientos, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo.

Los porcentajes a los que se deberán sujetar las garantías serán de la siguiente manera: el de seriedad de la propuesta se apegará a lo establecido en la sección 21.2.4 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, emitidos por la Administración Pública de la Ciudad de México, Secretaría de Obras y Servicios; de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del Artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

CIUDAD DE MÉXICO, A 20 DE AGOSTO DE 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE DRENAJE

(Firma)

ING. SANTIAGO MALDONADO BRAVO

---